En esta M.N. y M.L. Ciudad de Murcia a ve-
intey tres de Junio de mill ytesientos
setenta y quatro vino el Memorial ante-
zedente. Y habiendolo oydo y conferido =
Acordo q.e el S.r Dr Diego Alarcon
Lozano Fiscal, Sindico Procurador, a quien le corres-
esta instancia, valga en Justicia pidiendo lo
Justo q.e comprehende, e instruido de ello
Informe a este Ayuntamiento de su contenido
y quanto le parezca correspondiente para
determinar en este asumpto, como de
conuiniente = Como del Libro Capitulares
parese a que me remito. Fiero ——————

Gonzalo Ramonte